

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUBLIVIA S.A.

Se comunica al público que la compañía **PUBLIVIA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 14 de julio de 2000; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-DIC-0004252 el 22 de agosto de 2000.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los Artículo: ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO y VIGESIMO OCTAVO, que tratán, en su orden, de los deberes y atribuciones del Presidente y de la Representación legal judicial y extrajudicial de la compañía que corresponde al Gerente.

MMC\VAP\MLM

Guayaquil, 22 AGO. 2000

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañias de Guayaquil